



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

EDICTO No. 051

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA**

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-002-2009-00609-01 (P-0294-2013)

ACUMULADOS: 66001-23-31-002-2009-00604-00
66001-23-31-002-2009-00610-00
66001-23-31-002-2009-00611-00
66001-23-31-002-2009-00612-00

MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR

MAGISTRADA PONENTE: PAOLA ANDREA GARTNER HENAO

DEMANDANTES: FERNANDO PATIÑO MARTÍNEZ

DEMANDADOS: EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A.
E.S.P. E INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE DE PEREIRA.

NATURALEZA: AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO
Secretaria